



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 13 de abril de 1989

Número 70

## SECCION TERCERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 208/973-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santa Magdalena Tiloxtoc, municipio de Valle de Bravo, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 04709 de fecha 22 de julio de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Santa Magdalena Tiloxtoc, municipio de Valle de Bravo, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 1 de junio de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 10 de junio de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 31 de agosto de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 26 de septiembre de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 6 de septiembre de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 13 de abril de 1989 | No. 70

**S U M A R I O :****SECCION TERCERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Santa Magdalena Tiloxtoc, municipio de Valle de Bravo, Méx.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1127, 1136, 1138, y 1260.

(Vlnee de la primera página)

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia del presidente y secretario del comisariado ejidal, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16

constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 10 de junio de 1988, el acta de desavocadad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 10 de junio de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santa Magdalena Tiloxtoc, municipio de Valle de Bravo, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Luciano Cruz Demachado, 2.—Pablo Solórzano Sánchez, 3.—Nicomedes Salguero Sánchez, 4.—

Diego Salguero Rodríguez y 5.—Matilde Salinas Piña. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Cruz Peñaloza Francisco, 2.—Salguero Salud Bárcenas de, 3.—Salguero Bárcenas Antonia, 4.—Salguero Bárcenas Francisca, 5.—Salguero Bárcenas Cirilo, 6.—Salguero Bárcenas Francisco y 7.—Salguero Bárcenas Alfonso. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—01117698, 2.—01117710, 3.—01117716, 4.—03060233 y 5.—03060234.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por vencirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Santa Magdalena Tiloxtoc, municipio de Valle de Bravo, del Estado de México, a los CC.: 1.—Valentín Cruz Peñaloza, 2.—Angel Solórzano Avila, 3.—Miguel Salguero Bárcenas, 4.—Juana Rodríguez Camacho y 5.—Lucio Santana Salinas. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa Magdalena Tiloxtoc, municipio de Valle de Bravo, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 6 días del mes de octubre de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpt. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpt. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpt. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de O.**—Rúbrica.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

##### EDICTO

Exp. 62/163/89, ANDRES CASAS ROSALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos 112, municipio de Mexicalzingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 12.50 m con calle Morelos, sur: 17.60 m con Juan José López Tello Téllez; oriente: 73.40 m con Jesús Olascoaga Somera; poniente: 73.40 m con Ricardo y Félix Casas; superficie aproximada: 1,104.67 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a trece de marzo de 1989.—El C. Registrador, **Lic. María Isabel López Robles.**—Rúbrica.

1127.—5, 10 y 13 abril.

### REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

##### EDICTO

Exp. I-A 1443/162/87, FRANCISCO PEREZ SANTOYO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Salvador Cortés; sur: 20.00 m con Guadalupe Ortiz; oriente: 10.00 m con Raymundo N.; poniente: 10.00 m con calle pública; superficie aproximada: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, **Lic. Enrique Cruz Guerrero.**—Rúbrica.

1136.—5, 10 y 13 abril.

### REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE LERMA

##### EDICTO

Exp. 0009, ALBERTO JIMENEZ AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 16.20 m con vereda a San Pedro Tulepec, sur: 19.20 m con Martín Villanueva; oriente: 155.70 m con Isabel Arzaluz; poniente: 157.25 m con Benito González y Luis Cresencio; superficie aproximada de: 2769.51 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 17 de febrero de 1989.—C. Registrador, **Lic. Teresita Carranco Hernández.**—Rúbrica.

1138.—5, 10 y 13 abril.

210 00 02 02103 86 04

Gobierno del Estado de México  
 Secretaría de Administración  
 Dirección de Recursos Materiales



PERÍODO DEL 13 AL 17 DE MARZO DE 1989

ALTA'S AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL.

No. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	No. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
<u>INSCRIPCIONES</u>			
2261-01/89	INDUSTRIAS JAFFER, S. A.	=	=
2262-01/89	DISTRIBUIDORA MARK ( ALVARO PEREZ NAVARRO )	=	=
2263-01/89	LABORATORIOS SALUS, S. A.	=	=
2264-01/89	LABORATORIOS CRYOPHARMA, S. A. DE C. V.	=	=
2265-01/89	LABORATORIOS PIZZARD, S. A. DE C. V.	=	=
2266-01/89	CORPORACION MEXICANA DE LA LIMPIEZA, S. A. DE C. V.	=	=
2267-01/89	ALMAZAN DE LA ROSA JAIME	=	=
2268-01/89	SUMINISTROS DE PROTECCION INDUSTRIAL. S. A. DE C. V.	=	=
2269-01/89	ESE, S. A.	=	=

RESPONSABLE DEL AREA

LIC. MA. DEL CARMEN GPE. SANCHEZ L.

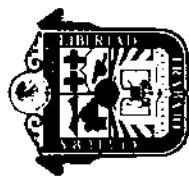
NOMBRE Y FIRMA

VIC. D. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. DARIO LUIS ARRIBETIA JIMENEZ

NOMBRE Y FIRMA

210 00 02 02103 88 04



Gobierno del Estado de México  
**Secretaría de Administración**  
 Dirección de Recursos Materiales

PERÍODO DEL 3 AL 7 DE ABRIL DE 1989.

**ALTAS AL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

No. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	No. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	REINSCRIPCIONES	
				INSCRIPCIONES	REINSCRIPCIONES
=	=	0844-07/89	PINTURAS AUROLIN, S. A. DE C. V.	=	=
=	=	10002-06/89	MAQUINARIA INTERCONTINENTAL, S. A. DE C. V.	=	=
0111 08'89	CUAUTITLAN, S. A. DE C. V.	=	=	=	=
2102-02/89	DISEÑOS ITALIANOS, S. A. DE C. V.	=	=	=	=
=	PROVEEDOR DE MUEBLES Y HERRAMIENTAS, S. A. DE C.	=	=	=	=
TUBOS R. G. C., S. A.	0748-07/89	=	=	=	=
MARIO LOPEZ AVINA ( ENCUADERNACION JUAREZ )	1466-05/89	=	=	=	=
PRODUCTUS ADEX, S. A. DE C. V.	0185-08/89	=	=	=	=
SIGFRIED DE MEXICO, S. A. DE C. V.	2135-02/89	=	=	=	=
MINI GRIP DE MEXICO, S. A.	1563-04/89	=	=	=	=
LABORATORIOS LIOMONT, S. A. DE C. V.	0121-08/89	=	=	=	=
PRODUCTOS METALICOS STEELE, S. A. DE C. V.	0301-08/89	=	=	=	=
CIMMINS DE MEXICO, S. A.	1131-06/89	=	=	=	=

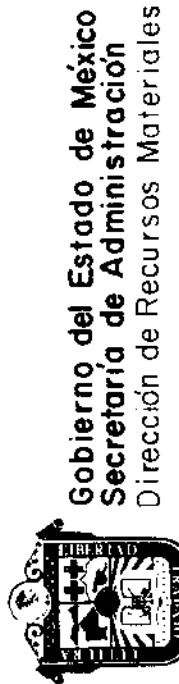
RESPONSABLE DEL ÁREA

LIC. MA. DEL C. JAVIER SÁNCHEZ I.  
 NOMBRE Y FIRMA

VIC. D. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. DARIO JESÚS ARRIBETIA JIMÉNEZ

NOMBRE Y FIRMA



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

PERÍODO DEL 26 AL 31 DE MARZO DE 1989

### ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL

No. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	No. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
<u>INSCRIPCIONES</u>			
2274-01/89	COGRASA, S. A. DE C. V.	0773-07/89	ZAPATA, S. A.
2275-01/89	PROVEEDOR DE ARTICULOS PARA LA INDUSTRIA DE TOLUCA, S. A. DE C. V.	2088-02/89	BUFFINGTON'S DE MEXICO, S. A. DE C. V.
2276-01/89	MANUFACTURA Y DISTRIBUCION DE ESPECIALIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S. A. DE C. V.	1480-05/89	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S. A. DE C. V.
2277-01/89	ORZA, S. A. DE C. V.	0853-07/89	SANITARIA SOLIMEX, S. A. DE C. V.
=	=	0942-06/89	CONSORCIO PAPELERO IRIS, S. A. DE C. V.
=	=	2001-02/89	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL ECONOCASA, S. A. DE C. V.
=	=	1876-03/89	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN GENERAL, S. A.
=	=	0156-08/89	BULL HN SISTEMAS DE INFORMACION, S. A.
<u>REINSCRIPCIONES</u>			

RESPONSABLE DEL AREA

LIC. MA. DEL C. GUADALUPE SANCHEZ L.

NOMBRE Y FIRMA

V.O.B. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. DARIO LUIS ARRIBETIA JIMENEZ

NOMBRE Y FIRMA



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

PERÍODO DEL 20 AL 22 DE MARZO DE 1989

ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL.		No. DE PROVEEDOR	No. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	REINSCRIPCIONES	REINSCRIPCIONES
<u>INSCRIPCIONES</u>							
2270-01/89	MANUEL DIAZ PEREZ ( PIPSA )	1994-02/89		ALBERTO PLIEGO D. G. E HIJOS, S. A. DE C. V.			
2271-01/89	ANTONIO TRES PALACIOS NIETO ( IDENTIFORMAS )	0377-08/89		REPRESENTACIONES ELNEX, S. A. DE C. V.			
2272-01/89	GRUPO INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ VIROMO, S. A. DE C. V.	2130-02/89		PRODUCTOS BIOLOGICOS HYLA, S. A. DE C. V.			
2273-01/89	GUILLERMO BRAVO FERNANDEZ ( G. B. DISTRIBUCIONES )	1567-04/89		SERVISUR, S. A. DE C. V.			
		0147-08/89		IMPRESIONES A GARCIA SAN JUAN ( ALFONSO GARCIA SANCHEZ )			
		2006-02/89		PAPELES Y LAPICES, S. A. DE C. V.			
		0885-07/89		DISTRIBUIDORA DE TODO DE CARTON, S. A.			
		2177-02/89		BONAPLAST, S. A. DE C. V.			
		2140-02/89		LLANTAS Y SERVICIOS SUAREZ, S. A. DE C. V.			
		2003-02/89		SERVICIOS Y LLANTAS CONSULADO, S. A. DE C. V.			
		0250-08/89		CONCRETOS COMPRIMIDOS SAN CRISTOBAL, S. A. C. V.			
		1253-05/89		DISTRIBUIDORA PAPELERA OFISA, S. A. DE C. V.			
		1448-05/89		MARTINEZ BARRANCO HERMANOS, S. A. DE C. V.			
		1960-02/89		REFACCIONARIA INDUSTRIAL RUPRI, S. A. DE C. V.			
		1945-02/89		UMPI, S. A. DE C. V.			
		1921-03/89		CORDERO ROJAS Y CIA., S. A. DE C. V.			
		0896-07/89		COMPANIA MEXICANA DE CONCRETO PRETENSADO COP, S. A. DE C. V.			
<u>RESPONSABLE DEL AREA</u>							
LIC. MA. DEL C. GUADALUPE SANCHEZ L.							
<u>NOMBRE Y FIRMA</u>							
LIC. DARDO LUIS ARRIETA JIMENEZ							
<u>NOMBRE Y FIRMA</u>							

V.O.B. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

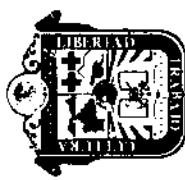
LIC. MA. DEL C. GUADALUPE SANCHEZ L.

NOMBRE Y FIRMA

~~V.O.B. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES~~~~LIC. DARDO LUIS ARRIETA JIMENEZ~~~~NOMBRE Y FIRMA~~

210 00 02 02 02 02 02 04  
0896-07/89  
COMPANIA MEXICANA DE CONCRETO PRETENSADO COP, S. A. DE C. V.  
CORDERO ROJAS Y CIA., S. A. DE C. V.  
REFACCIONARIA INDUSTRIAL RUPRI, S. A. DE C. V.  
DISTRIBUIDORA PAPELERA OFISA, S. A. DE C. V.  
CONCRETOS COMPRIMIDOS SAN CRISTOBAL, S. A. C. V.  
SERVICIOS Y LLANTAS CONSULADO, S. A. DE C. V.  
LLANTAS Y SERVICIOS SUAREZ, S. A. DE C. V.  
BONAPLAST, S. A. DE C. V.  
DISTRIBUIDORA DE TODO DE CARTON, S. A.  
IMPRESIONES A GARCIA SAN JUAN ( ALFONSO GARCIA SANCHEZ )  
PAPELES Y LAPICES, S. A. DE C. V.  
SERVISUR, S. A. DE C. V.  
PRODUCTOS BIOLOGICOS HYLA, S. A. DE C. V.  
REPRESENTACIONES ELNEX, S. A. DE C. V.  
ALBERTO PLIEGO D. G. E HIJOS, S. A. DE C. V.

210 00 02 02103 68 04



Gobierno del Estado de México  
 Secretaría de Administración  
 Dirección de Recursos Materiales

Hoja "2"

PERÍODO DEL

AL

## ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA ESTATAL

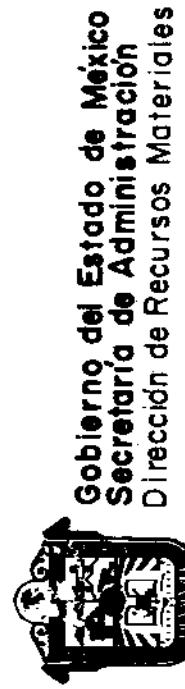
No. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	No. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
0626-08/89	OFICENTRO DE TOLUCA, S. A. DE C. V.	0003-08/89	INDUSTRIAL FERRETERA NAUCALPAN, S. A. DE C. V.
2009-02/89	REPRESENTACIONES IMEXA, S. A. DE C. V.	1976-02/89	GRUPO PAPELERO OMEGA, S. A. DE C. V.
2057-02/89	CEDAZOS TUBULARES DE MEXICO, S. A. DE C. V.	0652-08/89	TUBERIA Y SIDERURGLA, S. A. DE C. V.
0187-08/89	GRAFICARTE, S. A.	1270-05/89	CARACTERES DE REGISTRO Y PROCESO, S. A.
0201-08/89	PINTURAS ATLAS MARLUX, S. A.	1693-04/89	SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S. A. DE C. V.
1787-03/89	REPRESENTACIONES DE EQUIPOS Y SISTEMAS MIDT, S.		

RESPONSABLE DEL AREA

LIC. MA. DEL C. GUADALUPE SANCHEZ L.  
 NOMBRE Y FIRMA

X<sup>ro</sup> D. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. DARIO GUTIÉRREZ ARRIETA J. JIMÉNEZ  
 NOMBRE Y FIRMA



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

PERÍODO DEL 26 AL 31 DE MARZO DE 1989.

**ALTAS AL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

NO. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	NO. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
<b>INSCRIPCIONES</b>			
		1254-05/89	PRODUCTOS Y ESPECIALIDADES QUÍMICAS, S. A. DE C. V.
		1271-05/89	PROVEEDORA DE PAPEL, S. A. DE C. V.
		0592-07/89	REPRESENTACIONES LAMED, S. A. DE C. V.
		2115-02/89	SAUTEC, S. A. DE C. V.
		1004-06/89	MILITITEK, S. A. DE C. V.
		1467-05/89	ROYAL MCBEDE MÉXICO, S. A. DE C. V.
		2152-02/89	DISTRIBUIDORA DE INSTRUMENTOS MÉDICOS, S. A. DE C. V.
		0253-08/89	INDUSTRIAS UNIDAS, S. A.
		1808-03/89	DRAFTING DEL ESTADO DE MÉXICO, S. A. DE C. V.
		0523-08/89	EQUIPOS Y SISTEMAS TELEFÓNICOS DE TOLUCA, S. A. DE C. V.
		2182-02/89	VIMARCO, S. A.
		1663-04/89	UNIFORMES Y MAQUILLAS DE TOLUCA, S. A. DE C. V.
		0835-07/89	INSTRUMENTAL TEKNION, S. A. DE C. V.
		0103-08/89	TENSYLAND MEXICANA, S. A.
		0637-07/89	PREVI, S. A. DE C. V.
		0417-08/89	INDUSTRIAS ALVAL, S. A.
		1137-06/89	L. B. RUSELL CHEMICALS DE MÉXICO, S. A. DE C. V.
		1910-03/89	LIMPIEZA SAN LUIS, S. A. DE C. V.

RESPONSABLE DEL ÁREA

J.I.C. MA. DEL C. GUADALUPE SÁNCHEZ I.

NOMBRE Y FIRMA

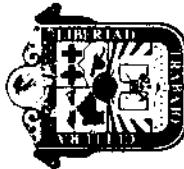
V.O.B. DIRECTOR DE PERSONAL MATERIALES

J.I.C. DARIO JULIO ARRIETA JIMÉNEZ

NOMBRE Y FIRMA

210 00 02 02103 88 04

Gobierno del Estado de México  
**Secretaría de Administración**  
 Dirección de Recursos Materiales



Hoja "2"

PERÍODO DEL AL

**ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA ESTATAL.**

NO. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	NO. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
1850-03/89	ALBARRAN DELGADO JUAN MANUEL ( ALPA )	0934-06/89	ELECTROFORJADOS NACIONALES, S. A. DE C. V.
2151-02/89	ORGANIZACION INDUSTRIAL MEXICANA NOALPAS, S. A. DE C.V.	1418-05/89	BARROS CASTELAZO, S. A. DE C. V.
1325-05/89	CARROCERIAS Y EQUIPOS MUNICIPALES, S. A.	0120-08/89	ESCARCEGA ESTEVEZ JULIO ALFREDO ( LUBRICACIONES AESA )
0578-07/89	LA PRINCIPAL, S. A.	0937-06/89	WORTHINGTON DE MEXICO, S. A. DE C. V.
1197-06/89	MALLINCKRODT, S. A. DE C. V.	1688-04/89	BAYER DE MEXICO, S. A. DE C. V.
0419-08/89	REPRESENTACIONES QUIMICAS DE TOLUCA, S. A.	2111-02/89	CIA. DISTRIBUIDORA ELECTRICA VALLEJO, S. A.
1391-05/89	KASA AUTOMOTRIZ, S. A. DE C. V.		

RESPONSABLE DEL AREA

LIC. MA. DEL C. GUERRA SÁNCHEZ L.  
NOMBRE Y FIRMA

V.O.B. DIRECTOR DE REQUERIMOS MATERIALES

LIC. DARIO ALVAREZ ARRIETA JIMENEZ  
NOMBRE Y FIRMA

1260-13 abril.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales.

DEL 24 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 1989

CONCURSOS PÚBLICOS ABIERTOS CELEBRADOS					
NÚMERO DE CONCURSO	PARTIDA PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA SOLICITANTE	CONCEPTOS	IMPORTE S	
			MONTO COTIZADO	\$	8,880'945,658
	2101,2103, 96,97,98,108,119, 123,125,208,198,126,199,220, 222,223,224,225,227,230,200/89		IMPORTE DE CONCURSO	\$	7,147'212,746
			AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PESOS.	\$	1,733'732,912
			AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PORCENTAJE.	19.52 %	
CONCURSOS CELEBRADOS		10	PROVEEDORES ADJUDICADOS		
	IMPORTE TOTAL	\$ 7,147'212,746	MONTO ADJUDICADO		%
18	MATERIAL SANITARIO Y UTILES DE ASEO.	ALMACEN GENERAL DE GOBIERNO.	PROVEEDORA NACIONAL TOKIO S.A. SANITARIO SOLIMEX, S.A. DE C.V. COMERCIAL DE LIMPIEZA ALVI, S.A. DE C.V. ABASTO BASICO, S.A. DE C.V. UNIFORMES Y MAQUILAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V. AROMATICOS ARRAP, S.A. DE C.V. BANDETIER, S.A. DE C.V. ADMINISTRADORA GAMU, S.A. DE C.V. PROVEEDORA INSTITUCIONAL DE ALIMENTOS.	71'215,256 28'975,324 23'908,931 20'878,291 10'504,700 5'872,200 1'305,317 752,200 67,914	43.56 17.72 14.62 12.78 6.43 3.60 .79 .46 .04
20	PAPELERIA.	ALMACEN GENERAL DE GOBIERNO.	PAPELERIA PLIEGO, S.A. CONTINENTAL PAPELERA DE MEXICO, S.A. SERVISUR, S.A. ORGANIZACION PAPELERA DE MEXICO, S.A. PAPELES Y LAPICES, S.A. GRUPO PAPELERO OMFGA, S.A. PAPEL FRIA A.B.C. PAPELERA GENERAL, S.A. PROPSA GRUPO PLIEGO, S.A. LA CARPETA, S.A. CASA BERNSTEIN, S.A. MACBA PAPEL, S.A. EDITORIAL Y PAPELERA, S.A. ABASTECEDORA KEOPS, S.A. DIST. S. RAFAEL, S.A. PAPELERIA CUAUHTEMOC, S.A. PAPELERIA ATHIE, S.A. COGRASA, S.A. PIPSA, S.A.	405'593,057 328'417,572 300'265,230 208'369,979 124'989,226 104'160,940 72'950,699 62'553,879 50'262,469 42'077,945 23'514,356 19'725,602 11'908,200 7'500,000 3'962,546 2'640,384 2'136,394 2'038,410 1'398,532 613,180	22.84 18.50 16.91 11.73 7.04 5.86 4.10 3.52 2.83 2.37 1.32 1.11 .67 .51 .22 .14 .12 .11 .07 .03
21	IMPRESOS.	DIR. DE SEG. PUB. Y TRANSITO. SRIA. DE DESARROLLO ECONOMICO. DIR. GRAL. DE GO- BERNACION. DIR. GRAL. DE OBRAS PUBLICAS. DIR. DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTO- RES.	IMPRESIONES A. GARCIA SAN JUAN. CORPORACION EDITORIAL MAC COMPU-FORMULARIOS S.A. BECFRATL Y CIA. S.A. PLIEGO IMPRESORES INDUSTRIAS DIF	15'700,420 11'261,150 3'420,000 2'255,000 1'750,000 1'012,500	44.35 31.82 9.66 6.37 4.94 2.86



**Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales.**

DEL \_\_\_\_\_ AL \_\_\_\_\_ DE 198\_\_\_\_\_

**CONCURSOS PÚBLICOS ABIERTOS CELEBRADOS**

REQUISICIÓN (ES)		CONCEPTOS	IMPORTE S	
PROGRAMA		MONTO COTIZADO	\$	
CONCURSOS CELEBRADOS		IMPORTE DE CONCURSO	\$	
IMPORTE TOTAL \$		AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PESOS.	\$	
		AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PORCENTAJE.	%	
22	VEHICULOS.	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA.	FORD ZAPATA, S.A. DE C.V.	1,909'200,000 100
23	PLACAS PARA AUTOMOVILES.	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO.	DE LA VEGA RALME	765'215,343 100
24	EQUIPO DE FOTO CINE Y GRABACION.	DIRECCION GENERAL DE TURISMO.	MULTI-SHOW, S.A.	67'500,000 100
25	VEHICULOS.	PROTECTORA E INDUSTRIALIZADORA DE BOSQUES.	FORD ZAPATA, S.A. DE C.V. KASA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. AUTOMOVILES DE SAN MARTIN S.A. FORD TOLMEX, S.A. DE C.V	711'400,000 557'500,000 197'260,000 86'700,000 45.82 36.00 12.70 5.48
26	VESTUARIO.	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO.	D'VERONIQUE, S.A. LA PRINCIPAL, S.A.	17'000,000 10'105,200 62.72 37.28
27	JUEGOS DE ACRILICO P/TEOCALLI.	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO.	SOAR	29'000,000 100
28	MATERIALES PARA CONSTRUCCION.	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO.	ACEROS MACSA, S.A.	840'335,000 100
		ATENTAMENTE EL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES	SECRETARIA DE PLANEACION REPRESENTANTE	
	SECRETARIA DE FINANZAS REPRESENTANTE	C.P. ERNESTO CERVANTES BRAVO	C.P. BENJAMIN TELLEZ H.	
		SECRETARIA DE ADMINISTRACION		
		ING. ARMANDO ROMERO MERCENARIO SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES		